



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000395/2021

Luján, 31 de marzo de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 021/22, relacionada con la contratación del servicio para la reparación y adecuación de los pisos de la Escuela Infantil "Hebe de San Martín" en la Sede Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que obra en los actuados nota del Sr. Director de Proyecto, Documentación y Control de Obra quien, a solicitud de la Secretaria Administrativa adjunta presupuesto para la realización de los trabajos mencionados en el visto.

Que obra presupuesto de la firma Opus Construcciones S.R.L. por \$ 2.781.619,52.

Que la Secretaria de Administración ha brindado conformidad al presente trámite.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1.023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16.

Que conforme al Artículo 11) del Decreto Delegado 1.023/01, procede dictar el acto administrativo que aprueba la elección del procedimiento de selección.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 58°) del Estatuto Universitario y el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello

EL RECTOR
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente relacionado con la contratación de los trabajos para la reparación y adecuación de los pisos de la Escuela Infantil " Hebe de San Martín" de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 021/22, y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1.023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 52/100(\$ 2.781.619.-).

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L. la Contratación Directa N° 021/22, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 52/100(\$ 2.781.619, 52.-).

ARTICULO 3°.- Los Sres. Sebastián Álvarez y Fabián Cogo recepcionarán en conformidad los trabajos.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 40, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000395/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

ARTICULO 6°.- De forma.

RESREC-LUJ N°: 0000070-22